

Índice General

	<u>Página</u>
PRÓLOGO	13
1	
¿UNA DISRUPCIÓN TRANSHUMANISTA O PROFUNDAMENTE POSHUMANISTA?	17
2	
EL IMPACTO DEL AVANCE DE LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA: LA DISRUPCIÓN MÁS SILENTE	29
3	
LA LLEGADA DE CRISPR/CAS9: CUANDO LA EDICIÓN GENÓMICA EMPIEZA A SER SENCILLA Y, ADEMÁS, BARATA ...	37
4	
¿ESTÁ PREPARADO EL DERECHO PARA AFRONTAR ESTOS CAMBIOS? ¿SE HAN DOTADO DE HERRAMIENTAS LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE MANERA QUE SEAN CAPACES DE RESOLVER LOS NUEVOS Y COMPLEJOS CONFLICTOS?	55
5	
TOMANDO LOS PRINCIPIOS EN SERIO FRENTE AL IDEAL POSHUMANISTA: CUANDO EL DERECHO SE APROXIMA A LA BIOÉTICA	79
	11

6	
	¿ES NECESARIO UN NUEVO CATÁLOGO DE DERECHOS QUE NOS PERMITA ENFRENTARNOS A ESTOS NUEVOS CONFLICTOS Y DILEMAS? ¿MÁS DERECHOS ES MEJOR? 107

7	
	¿Y CUÁNDO CRISPR/CAS9 O CUALQUIER OTRA TÉCNICA DE EDICIÓN GENÓMICA SEA SEGURA? ¿ES, POR ELLO, ÉTICA Y LEGALMENTE ACEPTABLE? 115
I.	El uso de la edición genómica en embriones humanos 116
II.	El uso de la edición genómica con fines terapéuticos 119
III.	El recurso a la edición genómica por meros fines de mejoramiento 132
IV.	Las objeciones de la desigualdad y de la discriminación 149

8	
	EPÍLOGO: LA IMPORTANCIA DEL BIOCONSTITUCIONALISMO EN LOS TIEMPOS DEL POSHUMANISMO BIOTECNOLÓGICO 155
	BIBLIOGRAFÍA 171

Thomson Reuters ProView. Guía de uso